



Centre Europe - Tiers Monde

Centre de recherches et de publications sur les relations entre le Tiers Monde et l'Europe

Rue Amat 6
CH-1202 Genève
Tél. +41 (0)22 731 59 63
Fax +41 (0)22 731 91 52
E-mail: contact@cetim.ch
Site Web: www.cetim.ch

Consejo de derechos humanos
39º periodo de sesiones
DEBATE GENERAL No.4

Declaración oral ***Verificar a la audiencia***

Señor Presidente,

El CETIM está muy preocupado por la situación de vulneración de los Derechos Humanos del pueblo Mapuche en Chile.

El pueblo Mapuche tiene el derecho a determinar libremente su condición política y perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural, tal como lo establece la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Sin embargo, en el Sur de Chile imperan los intereses de las empresas transnacionales y el modelo económico neoliberal de extracción y exportación de los recursos naturales que los sustenta, no las necesidades de las 3'000 comunidades que viven en esos territorios.

En la actualidad existe una irrupción de proyectos hidroeléctricos y actividades forestales, con inversiones europeas y estadounidenses, que:

- Reproducen las desigualdades estructurales instaladas desde el periodo de la colonización;
- Depredan el territorio ancestral del pueblo Mapuche e impiden la reproducción de su cultura;
- Y no cuentan en su mayoría con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades afectadas.

El gobierno de Chile anunciará estos próximos días un plan de cuantiosas inversiones económicas en la región de la Araucanía. Según nuestros antecedentes no se ha consultado al pueblo Mapuche, como le pregonan el artículo 6 del convenio 169 de la OIT. Además, alertamos al Consejo de derechos humanos que el Estado chileno podría retirarse del Convenio 169, decisión que representaría una regresión de los derechos de los pueblos indígenas en Chile y América Latina. La propia OIT ha tenido que publicar una nota técnica sobre el proceso de denuncia de dicho Convenio.

Ante estas razones solicitamos al Estado chileno cumplir con sus obligaciones en materia de derecho internacional, adoptando medidas concretas para lograr la plena efectividad de los derechos de los pueblos indígenas y el desarrollo integral en función de las necesidades de las comunidades.

Muchas gracias por su atención.

Ginebra, el 19 de septiembre 2018